



Resolución Ministerial No. 0193-2013-ED

Lima, 19 ABR. 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta de Invitación de fecha 26 de febrero de 2013 la Escuela Iberoamericana de Gobierno Educativo – EIGE, ha cursado invitación al Viceministro de Gestión Pedagógica para participar en el seminario “Del libro de texto al portafolio de materiales didácticos”, el cual se desarrollará en la ciudad de México D.F., Estados Unidos Mexicanos, del 25 al 26 de abril de 2013;

Que, el objetivo del evento antes mencionado consiste en abordar el debate acerca de la consolidación de sistemas de materiales, es decir, de portafolios que incluyan el libro de texto pero que también contemplen otro tipo de herramientas (dvd, cd, cuaderno para el docente, etc.); asimismo, se buscará indagar acerca de los siguientes debates: ¿El portafolio de materiales reduce el peso del libro de texto?, ¿Cómo hacemos para que los materiales se articulen y apoyen el aprendizaje de los alumnos? ¿Qué tipo de experiencias educativas esperamos que se produzcan con los materiales?, ¿Estos facilitan la tarea del docente o la complejizan? y ¿Con qué criterio evaluamos los materiales digitales que integran el portafolio?;

Que, los gastos que genere el citado viaje serán asumidos por la EIGE, por lo que no irrogará gasto alguno al Tesoro Público;

Que, en tal sentido, siendo de interés para la entidad, resulta necesario autorizar el viaje de la señora ROCIO VERONICA FLORES GARAYCOCHEA, Directora (e) de la Dirección Pedagógica de la Dirección General de Tecnologías Educativas del Ministerio de Educación; así como encargar las funciones que viene desempeñando;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; y en el Decreto Supremo N° 006-2012-ED que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Ministerio de Educación;

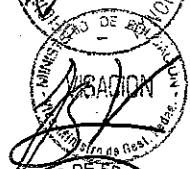
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje de la señora ROCIO VERONICA FLORES GARAYCOCHEA, Directora (e) de la Dirección Pedagógica de la Dirección General de Tecnologías Educativas, a la ciudad de México D.F., Estados Unidos Mexicanos, del 24 al 27 de abril de 2013, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.





Artículo 2.- Disponer que la funcionaria citada en el artículo anterior, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado sobre el desarrollo y resultados del evento.

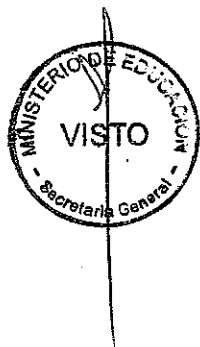


Artículo 3.- Encargar las funciones de Director de la Dirección Pedagógica de la Dirección General de Tecnologías Educativas, al señor BARI ADAN GLORIA VARELA, Director (e) de Informática y Telecomunicaciones de la Dirección General de Tecnologías Educativas, en adición a sus funciones, del 24 al 27 de abril de 2013.



Artículo 4.- La presente Resolución no irroga gasto alguno al Tesoro Público, ni dará derecho de exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su denominación o clase a favor de la funcionaria cuyo viaje se autoriza.

Regístrese y comuníquese.



PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación